

FECHA: 17/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	EDOMEX
RAZÓN SOCIAL	ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO (GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO)
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para los CEBURS con clave de pizarra EDOMEX 22X, tras conocer sus características finales

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (17 de octubre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para los CEBURS con clave de pizarra EDOMEX 22X, tras conocer sus características finales

La ratificación de la calificación a los Certificados Bursátiles con clave de pizarra EDOMEX 22X emitidos por el Estado de México es resultado del análisis de los flujos futuros asignados a la estructura como fuente de pago y estimados por HR Ratings bajo escenarios de estrés cíclico y crítico. Este último determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 81.5% (vs. 81.8% en la asignación de la calificación). El ligero decremento en la métrica es resultado de la incorporación de las características finales de la Emisión al análisis, aunque se mantiene en niveles consistentes con la calificación crediticia otorgada. Adicionalmente, se considera la calificación quirografaria del Estado de México que se encuentra en un nivel de HR AA+ con Perspectiva Estable y la fuente de pago asignada a la Emisión, la cual corresponde al FAFEF del Estado de México.

Desempeño Histórico

FAFEF del Estado de México con Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal, para el periodo de 2017 a 2021 fue de 7.3%. La proporción del FAFEF del Estado con respecto al FAFEF nacional ha mostrado una tendencia decreciente, pasando de 15.6% en 2019 a 15.4% en 2021, lo anterior como consecuencia del aumento del PIB per cápita del Estado con respecto a las demás entidades federativas. De enero a agosto de 2022, el Estado ha recibido P\$5,169 millones (m).

Expectativas para Periodos Futuros

En 2022, el FAFEF del Estado de México presentaría un crecimiento nominal de 7.4%, respecto al monto recibido en 2021. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2022, el Estado de México recibiría por concepto de este fondo un monto anual de P\$7,754m. La TMAC2021-2037 del FAFEF Estatal en un escenario base sería de 6.9%, mientras que, en uno de estrés, esta sería de 3.2%.

DSCR primaria mensual promedio para 2022 de 1.0 veces (x). La DSCR promedio esperada durante la vigencia de la Emisión en un escenario base es de 1.8x y de 1.3x en un escenario de estrés.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajos niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2021-2037 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 3.7% (vs. 4.2% en un escenario base).

Factores adicionales considerados

Afectación del FAFEF. De acuerdo con la LCF, en el artículo 50 se establece que las entidades federativas no podrán afectar más del 25% de los recursos de FAFEF que anualmente les corresponden. El monto máximo asignable del FAFEF corresponde al monto máximo entre el 25% del FAFEF del Estado del año de que se trate y el 25% del FAFEF del año en el que las

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 17/10/2022

obligaciones hayan sido contraídas.

Calificación Quirografaria del Estado . La calificación quirografaria vigente del Estado de México es HR AA+ con Perspectiva Estable.

Factores que podrían bajar la calificación

Calificación Quirografaria y fondo de reserva. En caso de que la calificación del Estado sea revisada a un nivel inferior de HR AA+ y que el fondo de reserva no se encuentre en línea con su saldo objetivo, la calificación de la Emisión podría ser revisada la baja.

Características de la Estructura

La Emisión con clave de pizarra EDOMEX 22X, emitida por el Gobierno del Estado de México el 29 de septiembre de 2022, fue colocada por un monto de P\$2,890.0m a una tasa fija de 11.56%. La fuente de pago de la Emisión corresponde al máximo entre el 5.3% de los recursos del FAFEF del Estado de México del año de la emisión de los CEBURS (2022) y el 5.3% de los recursos del FAFEF del año de que se trate. El capital se pagaría mensualmente mediante 180 amortizaciones a una tasa variable, el primer pago sería en noviembre de 2022, mientras que último sería en octubre de 2037. Asimismo, el Estado está obligado a mantener y, en su caso, restituir un fondo de reserva equivalente a 3.0x el servicio de la deuda del mes en curso. El pago de capital e intereses a los tenedores de los CEBURS se realizaría mediante el Fideicomiso No. F/00105 y sería por un monto fijo mensual de P\$34.2m.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Natalia Sales
Asociada de Finanzas Públicas
Analista Responsable
natalia.sales@hrratings.com

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general

FECHA: 17/10/2022

aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 29 de agosto de 2022

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a agosto de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de México y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 17/10/2022

Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR